

**Ayuntamiento de Massanassa**

*Edicto del Ayuntamiento de Massanassa sobre aprobación de la oferta de empleo público para el ejercicio 2021.*

**EDICTO**

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en fecha 4 de mayo de 2021 se aprueba la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2021 del Ayuntamiento de Massanassa, con el siguiente detalle:

Grupo	Subgrupo	Nº vacantes	Denominación	S. Provisión
Funcionario				
C	C1	2	Agente Policía Local	Turno libre

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 70.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, el plazo máximo para la convocatoria de los correspondientes procesos selectivos será de tres años a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Massanassa, a 5 de mayo de 2021.—El alcalde-presidente, Francisco A. Comes Monmeneu.